

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

17 DE MAYO 2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintidos, siendo las dieciséis horas se reunieron en forma presencial en la sala de sesiones de la FCEH los miembros del Consejo de Facultad, convocado por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Edinson Bruño Mozombite, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres, Mgr. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, estudiantes, Roberto Carlos Gallardo Llumpo, Roberto Junior Reátegui Álvarez y Karla Desirée Torres Pérez.

Existiendo el quórum reglamentario, la decana da inicio a la sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. A solicitud de la Decana el Secretario Académico da lectura el acta de sesión extraordinaria llevada a cabo el 14 de diciembre 2021, concluida la lectura la Decana pregunta a los Miembros de Consejo si hubiera alguna observación al acta, al no haber observaciones se da por aprobada el acta en mención.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda siguiente:

AMPLIACIÓN DE VACANTES DE ADMISIÓN 2022-II FASE**Debate de la agenda y toma de acuerdos:**

Seguidamente el Secretario Académico a pedido de la Decana da lectura al MEMORANDO MÚLTIPLE N° 012-2022-VRAC-UNAP, dirigido a los decanos de las Facultades de la UNAP con ASUNTO: AMPLIACIÓN DE VACANTES DE ADMISIÓN (Acuerdo de Consejo Universitario del 13-05-2022), cuyo tenor indica que las facultades harán llegar al VRAC su decisión sobre el pedido de **ampliación de vacantes del proceso de Examen de Admisión 2022-II Fase**, luego del análisis de infraestructura, laboratorios, docente, personal administrativo y otros, por lo que la decisión adoptada por la facultad debe estar ratificada por Consejo de Facultad.

La Decana explica a los miembros de Consejo que los Directores de Escuelas de las Carreras Profesionales tienen conocimiento de este documento y que ya realizaron el análisis respectivo de acuerdo al aforo determinado por la SUNEDU de 35 estudiantes como máximo por aula y considerando el número de estudiantes ingresantes en la I y II fase del examen de admisión con un total de 28 a 30 vacantes, como también se ha tenido en cuenta la población actual de estudiantes de cada carrera, por lo que cuatro (04) carreras profesionales amerita ampliar entre cinco (05) y seis (06) vacantes respectivamente, sin alterar la infraestructura, o el requerimiento de docente, en este sentido, los siguientes Directores son: Director (e) de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Naturales, Mgr. Eleodoro Córdova Ramírez, Director (e) de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Matemática e Informática, Mgr. Jesús Efraín Alarcón Samplini, Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Filosofía y Psicopedagogía, Dr. Rusel Américo Pizango Paima, consideraron ampliar en cinco (05) vacantes a cada una de sus carreras y el Director (e) de Escuela Profesional de Antropología Social, Mgr. Roger Ernesto Rengifo Ruíz, amplía a seis (06) vacantes.

El profesor Edinson Bruño, pregunta si las demás carreras no presentaron ampliación de vacantes y ante la posibilidad de admitir a estudiantes que de acuerdo al análisis hecho por los directores de escuelas cuatro de ellos hacen la propuesta de aumentar vacantes en sus respectivas escuelas, mediante oficio a la decanatura veo que es viable y por tanto apoyo su decisión.

La decana expresa que las carreras que están presentando el aumento de vacantes son las que tienen menos estudiantes en la actualidad **La profesora Raquel Moscoso** considera que esta bien la decisión tomada por los directores de escuela porque responde a su análisis y que merecen ser atendidos porque tienen capacidad de aula y docentes.

El profesor Oscar Pérez supone que el aumento de vacantes va dirigido para los alumnos que ocuparon los últimos lugares en el examen de admisión 2022-II fase. Pero que se debe considerar que siendo la UNAP la única universidad en la zona, las autoridades deben hacer el estudio adecuado para aumentar las vacantes en todas las facultades para no perjudicar a la población estudiantil de la región.

El alumno Roberto Reategui ve su extrañeza que el director de escuela de Antropología pida 6 vacantes, sin embargo, en el examen de admisión 2022-II fase en Antropología el menor puntaje es de 290 puntos de mil puntos, bastante bajo.

El profesor Gil Rommel Cree que lo que tiene que decidir el Consejo de Facultad es si se acepta o no la propuesta de los cuatro directores de escuelas, si en su análisis amerita no ampliar aulas y docentes y se actúa en forma responsable entonces aceptar la propuesta.

La decana después del debate y al no haber otras intervenciones, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerdan:

ACUERDO

RATIFICAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES DE ADMISIÓN 2022-II FASE, PRESENTADO POR LOS DIRECTORES DE ESCUELAS:

Mgr. ELEODORO CÓRDOVA RAMÍREZ

DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS NATURALES

CINCO (05) VACANTES

Mgr. JESÚS EFRAÍN ALARCÓN SAMPLINI

DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CINCO (05) VACANTES

Dr. RUSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA


CINCO (05) VACANTES

Mgr. ROGER ERNESTO RENGIFO RUIZ

DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

SEIS (06) VACANTES

Siendo las 17:20 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


DRA. GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA.
DECANA
FCEH




LIC. ATILIO ABULIC MÍNEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

